

Navarro



Asuntam. de la via

Por

La

una

de

que

que

de

pa

so

de

e

con

via

de

de

ta una r. que vicinamente viene por donde se
tendente de Orenas, en inteligencia que de lo conve-
nio sean de su cuenta cargo y riesgo los perjuicios
que se ocasionen por no cumplir con lo que dicho
por Interdente preceptiva

Por el Sr. D. José Moreno Villalva de rifo. Que
quanto al apremio que deben sufrir los morosos
no pagar sus contribuciones, venidos el Sr. Alcalde
de Mayora lo que se haya a satisfacer por los
contribuyentes a los comisionados que nombre para
dicho fin, mediante a que es assumpto preceptiva

